



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	
DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: Enseñanza del entorno natural en la etapa de 0 a 6 años (grado de Educación Infantil). PERFIL INVESTIGADOR: Investigación en Educación Ambiental y en el uso didáctico del huerto escolar. Formación del Profesorado en Educación científica y ambiental		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/39/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

1. **Historial académico y experiencia docente:** Dedicación, innovación y formación docente. Otros (2).
2. **Actividad Investigadora y de transferencia:** Rigor, originalidad, relevancia y aportación al Área de Conocimiento. Cantidad y calidad de las Producciones y Proyectos de Investigación y transferencia. Otros (2).
3. **Experiencia en Gestión:** Actividad de dirección y gestión en los diferentes ámbitos universitarios. Otros (1,5).
4. **Proyecto Docente e Investigador y Programa:** Adecuación a las materias impartidas en el Área de Conocimiento y a los avances en la Innovación e Investigación en Didáctica de las Ciencias (2).
5. **Exposición y debate:** Claridad y capacidad de comunicación, de síntesis y argumentación (1,5).
6. **Otros méritos (1).**

Sevilla, a 1 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Rafael Porlán Ariza

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rafael López-Gay Lucio-Villegas

Vocal primero/a,

Fdo.: Ana Rivero García

Vocal segundo/a,

Fdo.: Rut Jiménez Liso

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mª Angeles de las Heras Pérez